

CONSULTAS RECIBIDAS

LICITACIÓN ABREVIADA N° 2025-LA-PC-00004

Contratación de servicios de asesoramiento técnico integral en materia de seguridad e higiene laboral para el Banco Central del Uruguay, de acuerdo a las condiciones establecidas en este Pliego, comprendiendo los siguientes ítems:

- Ítem 1-asesoramiento en gestión de seguridad e higiene laboral correspondiente a servicios previstos en Art.4° del Capítulo II de la Reglamentación para la Prevención y Salud en el Trabajo aprobada por el Decreto N° 127/014.
- Ítem 2 - asesoramiento en materia de seguridad e higiene laboral en obras y servicios contratados por el BCU según el siguiente detalle:

A: Asesoramiento en materia de seguridad laboral en Pliegos

B: Contraparte representante del Banco, en materia de seguridad laboral, en obras contratadas por el Banco.

Consulta 1

Les queremos hacer una consulta acerca de uno de los requisitos del llamado.

¿Podrías indicarme si es excluyente o podemos participar con personal de Argentina?

“e) Poseer un equipo de trabajo integrado por al menos 2 (dos) Asesores en Seguridad e Higiene en el Trabajo (Técnicos Prevencionistas, Tecnólogos en Salud Ocupacional o similares) con título expedido, homologado o revalidado por la Universidad del Trabajo del Uruguay u otras instituciones de educación terciaria habilitadas por el Ministerio de Educación y Cultura. Uno de los profesionales designados actuará en carácter de titular y deberá acreditar haber prestado servicios de asesoramiento a través de la empresa oferente por al menos dos años. El otro lo hará como suplente.”

Respuesta a consulta 1

Los integrantes del equipo de trabajo que se proponga deberán cumplir con los requisitos mínimos dispuestos en el literal e) del numeral 1) del Capítulo II del Pliego de Bases y Condiciones Particulares. La nacionalidad no es excluyente. Sin perjuicio de ello, y tal cual se indica en el Anexo III del referido pliego, los servicios objeto del llamado deben desarrollarse en forma presencial en las instalaciones del Banco.

Consulta 2

Les escribo para consultar sobre si existe incompatibilidad con mi puesto actual para presentarme como titular o suplente a la licitación de referencia.

Actualmente me encontré trabajando en empresas privadas y brindando servicio de consultoría al Ministerio de economía y finanzas por contrato de arrendamiento de servicio con dicho organismo público (Administración central).

A su vez, también saber si me presento con mi empresa si puedo ser la suplente

Respuesta a consulta 2

El equipo de trabajo propuesto deberá cumplir con los requisitos dispuestos en el literal e) del numeral 1) del Capítulo II del Pliego de Bases y Condiciones Particulares. Las incompatibilidades para contratar con el Estado son las que se disponen en el artículo 46 del Texto Ordenado de Contabilidad e Información Financiera (TOCAF).